



Diputación
de Salamanca

Fomento

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 22 DE
FEBRERO DE 2019.**

En la ciudad de Salamanca, a las diez horas y veinticuatro minutos del día 22 de febrero del año dos mil diecinueve y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Medio Ambiente en sesión ordinaria.

Asistieron a la misma los siguientes Diputados:

| | |
|-------------------|-------------------------------------|
| Presidente | D. Manuel Rufino García Núñez |
| Vocales: | Dña. Eva María Picado Valverde |
| | D. Julián Barrera Prieto |
| | D. Francisco Javier García Hidalgo |
| | D. Alejo Riñones Rico |
| | D. José María Sánchez Martín |
| | D. Román Javier Hernández Calvo |
| | D. José Lucas Sánchez |
| | D. Carlos Fernández Chanca |
| | D. Francisco Martín del Molino |
| | Dña. Beatriz Martín Alindado |
| | D. Jesús Luis de San Antonio Benito |
| | D. Gabriel de la Mora González |

Asisten con voz pero sin voto don Carmen Ávila de Manueles, don Manuel Hernández Pérez.

Actúa en calidad de Secretario, Ricardo Barrientos Arnaiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

DICTÁMENES

1º) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierto este punto del orden del día se procedió a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2019.

Se ausenta de la Sala don Alejo Riñones Rico a las 10 horas y veinticinco minutos.

2º) DACIÓN DE CUENTA: INFORME DEL DIPUTADO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE NECESIDADES Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA .

Abierto este punto del orden del día se da cuenta del informe que se ha unido a la convocatoria.

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE NECESIDADES Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

1.- Actualmente la mayoría de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca carecen de sistema de depuración de aguas residuales, lo que genera un problema medioambiental.

La inversión necesaria para paliar esta carencia resulta cuantiosa y por lo tanto requiere de una adecuada planificación basada en criterios ambientales, técnicos y económicos que prioricen aquellas actuaciones más eficientes para la depuración de aguas residuales. La mencionada planificación solamente puede justificarse si está basada en un estudio técnico que defina las necesidades y propuestas de actuación en cada municipio.

Considerando que la coordinación de la prestación de los servicios de competencia municipal corresponde a la Diputación, y que la evacuación y tratamiento de aguas residuales está entre los citados servicios, resulta manifiesta la competencia de la Diputación en la determinación de una estrategia provincial en materia de depuración de aguas residuales que permita mejorar la calidad ambiental de los cauces de agua de la provincia.

2.- La Diputación de Salamanca no dispone actualmente de medios humanos y materiales adecuados y suficientes para llevar a cabo la asistencia técnica requerida, atendiendo a la tecnicidad y plena disponibilidad de los recursos que se requieren para ello.

A la vista de lo expuesto en el presente informe, se considera justificada y oportuna la tramitación del expediente para la contratación del servicio de asistencia técnica para el estudio de necesidades y propuesta de actuación para depuración de aguas residuales en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.”

Don José Lucas considera correcto el contenido del informe pero lo que no le parece bien es que a los municipios se les exija en las convocatorias de depuración una aportación del 70 por ciento de la inversión.

La Comisión se da por informada.

3º) DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTROS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS DE AGUA POTABLE CON CISTERNAS.

Abierto este punto del orden del día se da cuenta del siguiente suministro:

| FECHA | POBLACIÓN | LITROS | CAUSA |
|-----------------|-----------|--------|--------------------------|
| 2019 13/02/2019 | GOLPEJAS | 2.000 | CONTAMINACIÓN (Nitratos) |

La Comisión se da por informada.

4º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día pregunta don José Lucas que cómo es posible que a municipios pequeños con problemas financieros muchos de ellos se les haya exigido una aportación municipal del 70 por ciento de la inversión en la convocatoria destinada a la depuración de aguas residuales. Afirma que si no existe financiación para todos que se limite la misma a fin de dar mayor cobertura financiera.

Este planteamiento es compartido con don Francisco Martín del Molino, no entendiendo cómo se anuncia una subvención a Carbajosa de la Sagrada por 200.000 € y se aplica una participación del 70 por ciento a los pequeños municipios para la depuración de su residuos.

Contesta don Manuel Rufino García que estas actuaciones son compatibles con la financiación de los planes provinciales.

Don Gabriel de la Mora ruega que se estudie o investigue el origen de la existencia de nitratos en el agua del municipio de Golpejas, considerando que existen presuntos fraudes e ilegalidades cometidas en el uso de los purines o en el abono químico que usan los agricultores.

Don Manuel Rufino García contesta que esta cuestión es competencia de la Junta de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y veintinueve minutos, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO